Blas Larrea

Timoteo Jaureguí

El Secretario,
Francisco de Uyarrida

D. Julio Recabeitia
" Manuel Mª Fernández
" Félix Arizmendi-Escosura
" Santiago Modoviraga
" Federico Zaroma
" Paulino Monso
" Martín Gallastegui
" Blas Larrea
" Timoteo Jaureguí.

En la villa de Vergara,

siendo las diez y media horas del día Catorce de Septiembre de mil novecientos y Catorce, se reunieron en esta sala Consistorial en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma por presencia de mi el Secretario, y hecho constar que los demas Concejales no pueden concurrir a esta sesión por las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Aprobado.

El Regidor Síndico Sr. Madariaga manifiesta, que examinada la Cuenta pre-

sentada por D. Guillermo Aspiazu, referente a la construccion de un Caño en Calle de Zubieta, puede pongarse su importe de 89,82 pts. y el Ayuntamiento dispuso satisfacer dicha Cuenta. Y con referencia a la Cuenta de Raymond, manifestó que no habia hecho la medicion de los trabajados, y por tanto queda pendiente.

Cuenta

La viuda e hijos de José Rosal en su Carta dice, que por que se trata de este Ayuntamiento rebaja cinco pesetas en la factura, de manera que resulta la cuenta 27 pesetas. En su vista, se acordó pagarla.

2º plazo de la Contribucion.

Dióse lectura de la circular número 7 de 7 del actual de la Exma. Comision provincial disponiendo que se entregue en su Tesoreria general para el dia 1º de Noviembre proximo el segundo plazo de la Contribucion repartida por Circular num. 21 del presente año. Y la Corporacion municipal acordó cumplimentar esta Circular con puntual exactitud.

Cuentas.

Fueron aprobadas las siguientes Cuentas disponiendo su pago, a saber: una del Guarda-montes Juan Aguinchina de 209 pts. de trabajos ejecutados con varios peones en

el relleno de piedras de los manantiales de agua del Pol-pol; otra del mismo de 58,50 pts. de gastos de arreglo del Camino de Irabura a Olosua; otra de Viuda de Echaniz de 24,40 pts. de sesenta Cucuruchos de pasteles, repartidos a niños del Canto del himno de San Martin de Aguirre, y una de Juan Cdro. Larobe rematante de postes con destino a la Conducción del fluido eléctrico de este municipio, importante la suma de 437,50 pts. de haber Cumplido con la entrega de dichos postes.

Producto del agua y luz.

Dióse Cuenta de que el producto del agua servida a domicilio en Agosto último ha sido 827,40 pts. y el de la luz eléctrica a particulares a 428,75 pts. y en su vista, se acordó dar entrada en Caja municipal a dichas Cantidades según Costumbre.

Material eléctrico

El encargado de luz eléctrica pide material para el arreglo de la línea de alta tensión y teléfono, y aisladores etc. y en su vista se dispuso hacer este pedido y ver todo el material que puede hacer falta durante el próximo invierno.

Alambre espino.

El Sr. Director del servicio forestal de Guipuzcoa, en su atenta Carta de 12 del actual, manifiesta, que remite por F.C.

23 Carretes de alambre y cinco paquetes de grampillones con destino al Cerramiento de terreno preparado este año para repoblacion del monte Olabelin-aitz, y que conviene que se ejecute cuanto antes el Cerramiento bajo la direccion del guardamonte municipal y del celador de montes de la Comarca. En vista de esta Carta, se acordó verificar lo que viene indicado.

Escuela militar.

Dada lectura del oficio del Sr. Secretario de la Sociedad "Tiro Nacional" de 12 del actual se dispuso remitir 500 pesetas de dos trimestres que terminaron en fin de este mes como subvencion de enseñanza de escuela militar, quedando enterado de lo demas que trata esta comunicacion sobre obtencion de Certificados.

Extender certificado

Leida la instancia de Francisco Olerta de esta vecindad pidiendo se facilite certificado de pagar contribucion por varios terrenos que posee, para, en su vista, inscribirlos en el Registro de la propiedad. El Ayuntamiento acordó pase esta instancia a la Secretaría para que extienda el Certificado segun corresponda.

Angelo Vasco-Navarro.

Don Gabriel Mª de Ibarra, con su atenta carta acompaña otra del Exmo. Sr. Ministro de Fomento, expresiva de que no ob-

vidora la indicacion que el mismo Sr. Ibarra le hizo respecto a que los trabajos del ferro-Carril de Estella a los Mártires por Vitoria se comiencen por las inmediaciones de la estacion de Vergara y que se ocupara de este asunto cuanto pueda disponer del Crédito extraordinario que ha solicitado para la realizacion de estos trabajos. Enterado el Ayuntamiento de estas dos Cartas acuerda dar gracias mil al Sr. Ibarra por este importante servicio en favor de esta poblacion.

Pide aumento de sueldo.

Don Pedro J. Gallástegui, Veterinario Inspector de Carnes de esta villa, en su instancia de ayer, expone suplicando, que en 26 de Septiembre de 1892 fué nombrado Inspector de Carnes con la asignacion de 500 pesetas anual: Que despues se le aumentó el sueldo con 100 pts., de modo que ahora disfruta 600 pts.: Que ha venido desempeñando el Cargo poniendo de su parte todos los esfuerzos personales posibles, para su mejor Cometido.: Que, ahora bien, por una parte la Carestia de la vida cada vez mayor y el aumento de trabajo que viene acumulándose a esa inspeccion, gracias al Cuidado y Celo con que este Ayuntamiento atiende los servicios higiénicos bromatológicos de la villa, tendiendo a ponerlos a la altura del municipio que mejores los posea en esfera si-

milar, son los primeros motivos de esta súplica. Además consigna los sueldos y emolumentos que disfrutan los Inspectores de Carnes de Tolosa, Eibar, Rentería, Casajes, Irún, Fuenterrabía y Yorzum, que son mayores que los del que suscribe, y alegando sus razones manifiesta, que se le dispensará el favor de mejorar en cuanto sea posible, el sueldo que actualmente disfruta, bien sea por aumento en el mismo o bien concediendole derecho a percibir, como emolumento del cargo, algunos otros derechos en concepto de sanitarios o de reconocimientos. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia, dispuso pase a informe de la Comisión de Hacienda de este municipio, para que lo emita en breve.

Sobre la mesa.

Se leyó el escrito de D. José Antonio Larrosta de doce del actual, exponiendo, que por acuerdo de esta Corporación y en cumplimiento de órdenes superiores fue requerido el suscrito en unión de los Sres. D. José Oruesagasti y D. Juan Aguinaburu como propietarios de las Casas números 16, 18, 20 y 29 duplicado del barrio de Zubiaurre para proceder al saneamiento de las mismas ejecutando las obras conducentes a ese fin, en virtud de quejas elevadas por el vecindario de dicho barrio y los informes del Sr. Inspector municipal de

Sanidad y Junta local de la misma, los que han apreciado como peligro inminente para la salud publica, el estado actual de salida de los retretes de las referidas Casas.

Que Convencidos el suscrito y Consortes de la urgencia de las obras trataron de llevarlas a Cabo seguidamente, mas, Como quiera que los terrenos en que debian practicarse, eran de dominio publico y por otra parte era menester, derivar u obtener para el saneamiento un Caudal de agua que barriese las inmundicias Conduciendolas hasta el rio, hubieron de suspenderlas, hasta tanto que se entendiese debidamente la forma en que procedia su ejecucion. Orilladas las dificultades principales y Cuando unicamente restaba el presentar nuestro proyecto a la aprobacion de ese Ayuntamiento y Jefatura de Obras publicas, me veo sorprendido con el alejamiento de mis Consortes y en la imposibilidad por lo tanto de efectuar lo que se nos tiene ordenado. Como quiera que por esa Corporacion fue requerido para la realizacion de esas obras, me creo en el deber de recurrir al mismo y darle Cuenta del estado actual del asunto, Con el fin de eludir asi toda Clase de responsabilidades y nuevos requerimientos, pues desde luego estoy dispuesto a Cumplimentar Cuanto las autoridades ordenen dentro de la

esfera de sus atribuciones, como ha ocurrido en el presente caso. Dios gue. a V. muchos años Vergara doce de Septiembre de mil novecientos catorce. = José Antonio Garaosola. El Ayuntamiento, se enteró de este escrito, y acordó quede sobre la mesa hasta adquirir los antecedentes del asunto de que se trata.

Basuras.

En vista de la oferta hecha por D. Fernando Sabiboude vecino de esta villa de pagar ochenta y cinco pts. por las basuras recojidas por los barrenderos durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre próximo, y deliberado sobre este punto se dispuso concederle dicha basura con la obligación de pagar 28,33 pesetas al mes.

Losas sobrantes.

Se acordó que la Comisión de Obras de este municipio vea el modo de emplear la losa procedente de la acera de la Calle de San Pedro, que ha sido asfaltada ahora, bien en Iontkale o Lubieta o mejor convenga.

Presupuesto de asfaltado.

También se acordó que se forme el presupuesto de asfaltado de una faja de camino entre San Antonio y Bidekurutzeta, en una latitud de tres metros, con el pliego de condiciones facultativas y económicas, de lo cual se trató por esta Corporación en su sesión de 16 de Febrero último.

En tanto se dió por ter-

minuta la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Julio Urcelaitu — Manuel Mª Fernández

Félix Urcorotte Oscosma — Santiago de Madariaga

Pantino Manso

Martin Goitiastegui — Blas Larrea

Timoteo Jaúregui

El Secretario.
Ramuno de Uyanide

D. Manuel Mª Fernández
" Félix Urcorotte-Oscosma
" Santiago Madariaga
" Federico Zorrona
" Pantino Manso
" Martin Goitiastegui
" Blas Larrea
" Timoteo Jaúregui.

En la villa de Vergara.

siendo las diez y media horas del dia veinte y uno de Septiembre de mil novecientos Catorce, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Manuel Mª Fernández Teniente primero en funciones de Alcalde de la misma, y hecho Constar de que los demás Concejales no pueden concurrir a esta sesión